

Expediente: 95/24
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ AMAYA MARIA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AMAYA, MARIA GABRIELA-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 95/24



H20461552193

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ AMAYA MARIA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 95/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 04 de agosto de 2026

Agréguese bono de movilidad digitalizado. Líbrese cédula a la parte demandada a los fines de notificar resolución de fecha 26/03/2026 . SBS.

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.